

REAL OTORGADO POR:
COMPANIA EXTRANJERA
SABRE INTERNATIONAL INC
(SUCURSAL ECUADOR)
A FAVOR DEL DOCTOR FERDI-
CO CHIRIBOGA
CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 3 DE MAYO DE 1.996

DI 10 COPIAS

ESTADO DE TEXAS SECRETARIO

DE ESTADO

Yo, Antonio O. Garza Jr., Secretario

de Estado del Estado de Texas, me-

dianta este instrumento certifica que

de conformidad con los registros de

esta oficina, DEBRA J. DOUGLAS

fue calificada como Notario Público

para el Estado de Texas el 8 de no-

viembre de 1992 por un periodo que

termina el 8 de noviembre de 1996

(firma Antonio O. Garza Jr.,

Secretario de Estado

(SELLO DEL SECRETARIO DE ES-

TADO DE TEXAS)

PODER GENERAL

SABRE INTERNATIONAL INC

Compañía de Delaware

7 de marzo de 1996

Condado de Tarrant

Estado de Texas

El abajo firmante, en su calidad de

Secretario de SABRE INTERNA-

TIONAL, INC. (en adelante llamada la

"Compañía") mediante este instru-

mento nombra al doctor Federico

Chiriboga, domiciliado en la Repu-

blica del Ecuador ("Ecuador"), para

que sea mandatarlo real y verdade-

ro y Representante General de la

Compañía, quien mediante este ins-

trumento queda autorizado y facul-

tado para que actúe a nombre de la

Compañía, como sigue:

(1) Realizar a nombre y en repre-

sentación de la Compañía, todos los

actos y negocios jurídicos que de-

ban caber, y su efecto en la

República del Ecuador, y especial-

mente contestar demandas y cum-

plir con las obligaciones respectivas.

(2) Celebrar toda clase de contratos

y asumir todas las facultades que se

otorgan a los procuradores de con-

formidad con el Artículo 48 del Cód-

igo de Procedimiento Civil del Ecu-

ador, incluyendo, entre otras, la facul-

tad para presentar y contestar de-

mandas, presentar pruebas y obje-

tarlas, oponerse a reconveniones,

reclamos, sentencias o adjudicacio-

nes, comprometer el pleito en árbi-

tro, absolver posiciones y deferir al

juramento decisorio, recibir la cosa

sobre la cual versa el litigio y tomar

posesión de ella, recibir pagos y

otorgar recibos por ellos. Estas fa-

cultades puede ejercitarlas ante cual-

quier corte, tribunal y autoridad ad-

ministrativa.

presentante General en el momento

y cada vez que lo consideren nece-

sario o apropiado.

(firma) Charles D. Marlett

Secretario

JURAMENTADO ANTE MI el día 7

de marzo de 1996

(firma) Debra J. Douglas

Notario Público en y para el Conda-

do de Tarrant, Estado de Texas

MI comisión expira: 11-08-96

Certifico: que lo que antecede es la

traducción al castellano del docu-

mento escrito en inglés que se me

ha presentado.

Alicia de Reed

Traductora

C.I. 090100008-3

DILIGENCIA NUMERO VEINTE.

AUTENTICACION DE FIRMA En el

Distrito Metropolitano de Quito, Ca-

pital de la República del Ecuador,

hoj día viernes tres de mayo de mil

novecientos noventa y seis, ante mí,

Doctor JORGE MACHADO CEVA-

LLOS, Notario Primero de este Can-

tón, comparece la señora ALICIA

DE REED, portadora de la cédula

de ciudadanía No. 090100008-3,

por sus propios y personales dere-

chos. La compareciente es de na-

cionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil casada, y

quien declara conocer el idioma

castellano y el idioma inglés, domi-

ciada en esta ciudad de Quito, legal-

mente capaz, a quien de conocer

doj lo, y, en mi presencia firmó el

documento que antecede por lo que

certifico la legalidad y legitimidad de

su firma. Asimismo declara la com-

pareciente que el documento que

antecede fue traducido por ella, del

idioma inglés al idioma castellano.

Estiendo la presente diligencia al

amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo dieciséis de la Ley Notarial y del

artículo veinte y cuatro de la Ley de

Modernización. Se archiva una foto-

copias en el Libro de Diligencias de

esta Notaría.

Dr. Jorge Machado Cevallos

NOTARIO ABOGADO

RAZON DE PROTOCOLIZACION A

petición de parte interesada, con es-

ta fecha, y siete fojas útiles, "rotoco-

lizo en el registro de escrituras pú-

blicas de la Notaría Primera de este

Condado, actualmente a mi cargo, los

documentos que anteceden. Quito,

a tres de mayo de mil novecientos

noventa y seis. El Notario, (firmado)

Doctor Jorge Machado C.

(firma) un sello.

Es tal y, NOVENA COPIA CERTIFI-

CADA de los documentos que ante-

ceden, protocolizados hoy ante mí,

y, en fe de ello, la confiero debida-

mente sellada y firmada en Quito, a

tres de mayo de mil noventa y seis.

Dr. Jorge Machado Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION Nº 96.1.5.2.1540
Fausto Haró Montaño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE con Resolución No. 95.1.5.2.3807 de 23 de noviembre de 1995 se dispuso la inscripción en el Registro de Mercado de Valores del señor Roberto Fegan Guerrero como operador de valores de la Compañía Casa de Valores INTRAVALORES S.A. correspondiéndole el número 95.1.6.OCV.238

Que el señor Gonzalo Chiriboga en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, Casa de Valores INTRAVALORES S.A. mediante comunicación de 15 de abril de 1996, solicita a este Despacho se cancele la inscripción del señor Roberto Fegan Guerrero como operador de valores de dicha compañía.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución número ADM-96103 de 23 de mayo de 1996

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores, se cancele la inscripción del señor Roberto Fegan Guerrero como operador de valores de la compañía Casa de Valores INTRAVALORES S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías
 Quito el 6 JUN 1996

Fausto Montaño
 INTENDENTE DCE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

pv/987

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
 SIMULTANEA DE AUTOCLINICK S.A.**

Se comunica al público que la compañía AUTOCLINICK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de cantón Quito el 14 de mayo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.1543 de 6 Jun. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Nº 1502, tomo 127, el 10 de Junio de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado S/ 20'000.000,00 Suscrito S/ 10'000.000 dividido en 1.000 acciones de S/ 10.000 ,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Reparación mecánica y mantenimiento de toda clase de automotores; fabricar y ensamblar automotores; servicios de corretaje automotriz; comercialización vehículos, maquinarias, equipos y repuestos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 de junio de 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

pv/096